



## **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE OFICIOS VARIOS DE EL SALVADOR**



### **¡LARGA Y DIGNA VIDA PARA LOS PyJ!**

*Giovanni Rafael Méndez*

*Secretario General de la Coordinadora Sindical Salvadoreña-CSS  
Secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales-STINOVES  
II Congreso UIS PyJ de la FSM, Bogotá, Colombia, 27 y 28/febrero/19*

Camaradas asistentes, organizadores y anfitriones del II Congreso de la UIS de Pensionistas y Jubilados de la Federación Sindical Mundial, es un gusto enviarles un fraterno saludo en nombre del Sindicato de Trabajadores Independientes de Oficios Varios de El Salvador (STINOVES), afiliados a la FSM en El Salvador y de la Coordinadora Sindical Salvadoreña (CSS), por nuestra parte les deseamos el mayor de los éxitos y lamentamos no poder asistir, sin embargo nos sentimos cercanos y daremos seguimiento a las resoluciones que en este congreso se definan.

Queremos compartir con ustedes un poco sobre la situación en la que se encuentra la SEGURIDAD SOCIAL y en específico el tema de las pensiones y jubilaciones en El Salvador.

En nuestro país, en 1998 se privatiza el sistema de pensiones y son creadas las Administradoras de los Fondos de Pensiones, conocidas como AFP's, esto dentro del marco de la implementación de los Programas de Ajuste Estructural neoliberales. A partir de este hecho la previsión social se convierte en un criminal y lucrativo negocio para los dueños de las AFP's y también para los gobiernos de turno. Ya que, según los datos de la Superintendencia del Sistema Financiero para el año 2017, las AFPs habían ganado \$1,748.2 millones (desde la privatización del sistema en 1998), esto nada más en concepto de comisión por administración, desglosado de otra manera, de cada \$100 que ingresa de dinero para el sistema de pensiones, \$29 se lo quedan las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) repartidos entre la comisión que cobran por administrar el recurso y la prima del seguro de incapacidad y sobrevivencia.

En el 2016, a presión del Fondo Monetario Internacional se da inicio la discusión para reformar el sistema de pensiones y "recomienda" que se incremente la edad de jubilación y la tasa de cotización. Esto con el objetivo de resolver la enorme crisis fiscal que enfrenta el gobierno, además de otras medidas anti populares y anti laborales.

Desde los diferentes sectores se da inicio a un proceso de debate o intento de debate sobre la reforma del sistema de pensiones, la clase trabajadora no fue escuchada ni tomada en cuenta. El debate se centró entre políticos, economistas, la empresa privada, los dueños de las Administradoras de los Fondos de Pensiones (AFP's) y "tanques de pensamiento", excluyendo a los trabajadores y a las trabajadoras cotizantes, dueños de esos fondos. Las discusiones se hicieron desde un principio con una perspectiva fiscal-mercantilista y nunca desde el punto de vista del

derecho a una previsión social digna. Lo que culmino que en un “abrir y cerrar de ojos” se aprobara en el 2017 por parte de la Asamblea Legislativa una reforma que acabo por golpear aún más a la clase trabajadora. Ya que de 13% se subió a 15% la tasa de cotización, (7.25% aporte del trabajador y 7.75% patrón). La pensión se sacará de dividir lo que se tiene ahorrado entre 20 años de expectativa de vida. Se creó una cuenta de Garantía Solidaria, allí irá el equivalente al 5 % del salario. Esta servirá para mantener la pensión aun cuando se haya terminado el ahorro, y para pagar las pensiones mínimas y las pensiones del ISSS y del INPEP, lo que le va a quitar una carga al Estado. En otras palabras la deuda previsional que tenía el Estado a consecuencia de la privatización del sistema de pensiones ahora se pagara de lo que le roban al trabajador en esa cuenta “solidaria”. Por otro lado la edad de jubilación se mantiene de 55 años para las mujeres y 60 para hombres pero se revisara cada cinco años.

### **Por nuestra parte como Coordinadora Sindical Salvadoreña propusimos y continuamos luchando por la creación del Instituto Autónomo de Previsión Social (IAPS)**

La CSS propone que se nacionalice el sistema de pensiones por medio de la creación de una empresa estatal de carácter autónomo, administrada por los trabajadores y trabajadoras cotizantes y se acabe de una vez por todas con el actual sistema privado que únicamente ha beneficiado a los dueños de las Administradoras de los Fondos de Pensiones que año con año engordan sus ganancias con sumas de hasta \$110, 638,518 o más en concepto de comisión por administración.

El actual sistema de pensiones no permite que los trabajadores que están por jubilarse puedan gozar de una pensión digna que garantice su vejez en condiciones de vida apropiadas. De la misma forma es un sistema excluyente en el que solo se encuentra cotizando el 24% de la Población Económicamente Activa, de esta población un reducido número de cotizantes lograra reunir los requisitos para pensionarse, y tiene que conformarse con una pensión miserable que solo sirve para unos cuantos años, si al caso.

La Coordinadora Sindical Salvadoreña impulsa la creación del Instituto Autónomo de Previsión Social (IAPS), propuesta que es de conocimiento público y ha sido entregada a la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, desde el 2016, pero hasta el momento no se ha tenido ninguna respuesta, por el contrario ha sido invisibilizada, esto se debe a que la propuesta plantea una solución real al problema y no una solución superficial como la que propone el gobierno, la empresa privada y otros sectores que ven en la previsión social un negocio muy lucrativo que temen perder o como una caja chica a disposición del gobierno para resolver su crisis fiscal.

La propuesta plantea volver al sistema **solidario**, en el que los trabajadores de hoy, ayuden a los que se jubilen mañana, que el Estado en lugar de saquear los fondos de pensiones contribuya presupuestariamente para fortalecerlo, y la patronal estará obligado a pagar la parte que le corresponda, con implicaciones judiciales si no cumple. Se terminara con la enorme desigualdad que existe en el sistema privado en el que, por ejemplo una trabajadora de maquila (industria textil), o

cualquier otro trabajador/a que gane sueldo mínimo después de 25 años de cotización, y 55 o 60 años de edad de jubilación apenas logra una pensión programada en base a sus ahorros de \$207.60, mientras que los altos funcionarios reciben pensiones de \$5, 000,00 y \$12, 000,00 mensuales. De la misma forma el sistema que proponemos debe regirse por los principios de **igualdad y universalidad; libertad, transparencia y eficiencia** con esto todos los sectores de trabajadores (manuales e intelectuales del campo y la ciudad del sector público, privado o por cuenta propia) podrán afiliarse para cotizar en el IAPS y gozaran del derecho a una pensión digna y vitalicia sin discriminación, los ahorros pertenecerán a los cotizantes y los únicos que pueden disponer de esos fondo serán los cotizantes, ya que será un Consejo Administrativo integrado por representantes de los trabajadores de los diferentes sectores, quienes decidirán sobre esos fondos.

El sistema de pensiones IAPS tiene como principio fundamental el derecho de los trabajadores y trabajadoras, establecido en artículo 1o de la Constitución de la República: ***“se reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado”***...y debe ***“asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, salud, la cultura, el bienestar económico y Justicia Social”***. El IAPS debe ser una entidad pública, en el sentido de que las contribuciones o cotizaciones de los trabajadores y trabajadoras, solo pueden destinarse a una Institución Pública tal como lo establece el Artículo 225 de la Constitución de la República y relacionado con el Artículo 228 que establece: ***“ninguna suma podrá comprometerse o abonarse con cargo a fondos públicos, sino es dentro de las limitaciones de un crédito presupuestario”***... ***“Habrá una ley especial que regulará las subvenciones, pensiones y jubilaciones que afecten los fondos públicos”***. Art. 50. ***“La seguridad social constituye un servicio público de carácter obligatorio...al pago de la seguridad social contribuirán los patronos, los trabajadores y el Estado en la forma y cuantía que determine la ley”***, finalmente el objetivo es poner en marcha una Institución Autónoma, que sea la especialista en la Seguridad Social, que supere todas las limitaciones que tiene en la actualidad el sistema de pensiones.

### **Algunas consideraciones finales**

Camaradas, hemos expuesto una problemática que golpea a las presentes y futuras generaciones de trabajadores, que solo podrá ser resuelta en una lucha frontal contra el capitalismo en su fase imperialista, por lo que se requiere como lo dice el pacto de Atenas, cambiar nuestra perspectiva con respecto a la crisis económica y hacia los problemas agravados que le impone a las masas trabajadoras, ya que esta constituye una oportunidad para:

- a) Que como clase explotada comprendamos cuales nuestras verdaderas fuerzas, organicemos nuestras propias luchas, establezcamos nuestras propias prioridades y necesidades.
- b) Que comprendamos que el sistema capitalista tiene límites que pueden ser superados con nuestra lucha.
- c) La reorganización del movimiento obrero, campesino, estudiantil, de pueblos originarios, de mujeres, de jóvenes, entre otros.

- d) Elaborar una táctica común, una lucha conjunta, no solo en los puntos en los que existe concordancia sino con las miras de derrocar el poder del capital.
- e) Comprender que la actual "guerra" llevada a cabo por el capital contra los trabajadores no sólo es económica y no meramente con fines de una mayor y más profunda explotación de fuerza laboral, es una guerra generalizada, ideológica, política, cultural, social y ambiental.
- f) Prepararnos ideológica, política y organizativamente para duras luchas.
- g) Forjar la unidad de toda la clase trabajadora.

En esa lógica nos encontramos como Coordinadora Sindical Salvadoreña y como STINOVES sindicato afiliado a la Federación Sindical Mundial, seguiremos empujando y fortaleciendo el sindicalismo clasista.

**¡Viva la UIS de Pensionistas y jubilados de la FSM!**  
**¡Un mundo sin trabajadores es imposible, un mundo sin capitalistas es necesario!**  
**"Por la construcción de una tendencia clasista en el seno del movimiento obrero"**  
**"De la dispersión, a la unidad de la clase trabajadora"**  
**¡LARGA Y DIGNA VIDA PARA LOS PyJ!**  
**¡Osar luchar, Osar Vencer!**